



30 años de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 18 ABR 2024

RES. HNº 0335/24

Expte. Nº4924/22

VISTO:

La resolución H.1879/22 mediante la cual se acepta la renuncia condicional presentada por la Mg. Elizabeth Ofelia Bellavilla, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Didáctica I" y en el cargo de Profesor Asociado, dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Estrategias Didácticas", ambos de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 25/11/22; y

CONSIDERANDO:

QUE por requerimientos de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) se solicita actualización del mencionado instrumento legal.

QUE no se dispone del tiempo material para su tratamiento correspondiente en la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la renuncia condicional presentada por la Mg. Elizabeth Ofelia Bellavilla, DNI 12.618.900, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Didáctica I" y en el cargo de Profesor Asociado, dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Estrategias Didácticas", ambos de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 18/04/24, por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección General Administrativa Contable, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Departamento de Personal de esta Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

Mg. ARIEL DURÁN SEGRETARIO DE EXTENSIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Facultad de Humanidadas - UNST ANNO Security of Salva .

tra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa